

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

TALCA, 24 NOV. 2012

RESOLUCION EXENTA N° 7671.- VISTOS: Lo

dispuesto en el D.F.L. N° 7, letra o, de la Ley Orgánica del Servicio Impuestos Internos contenida en el artículo primero del D.F.L. N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N°1055 de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, las necesidades del Servicio, y

CONSIDERANDO :

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

- | | |
|-------------------------------------|-------------|
| 1.- RICARDO ALFONSO PARDO SEPULVEDA | \$ 30.583.- |
| 2.- IMPRENTA SALESIANA TALCA LTDA. | \$ 46.410.- |
| 3.- IMPRENTA ARAUCO | \$ 35.100.- |

RESUELVO

1° AUTORIZASE la cancelación por Concepto de Ticket para fiesta de Navidad 2012, según Factura N° 4298 de fecha 22 de Noviembre de 2012, por \$ 30.583.-

Proveedor RICARDO PARDO SEPULVEDA., Rut N° 10.475.524-0, con domicilio en 6 Oriente N° 945, 2 y 3 Sur, Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 30.583.- (Treinta mil quinientos ochenta y tres pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 32.050.01.01 "BENEFICIOS FACULTATIVOS" con la siguiente asignación:

32.050.01.01 "BENEFICIOS FACULTATIVOS NAVIDAD" \$ 30.583.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
" POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO : SERGIO FLORES GUTIERREZ - DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines.


LORETO SAN MARTIN ORTIZ
SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRACION